

Carlos Aguirre. *Donde se amansan los guapos. Las cárceles de Lima (1850-1935)*, traducción de Javier Flores Espinoza. Lima: Universidad del Pacífico, 2019, 318 pp.

En el estado actual de las investigaciones sobre la historiografía de la cárcel y el sistema penitenciario en América Latina, no debería sorprendernos la notoria importancia de la obra de Carlos Aguirre, así como la influencia que sus trabajos han ejercido sobre los jóvenes practicantes de la disciplina. Así, por ejemplo, Arias (2018) ha hecho eco de la paradoja planteada por Aguirre con respecto a la modernización del castigo, patente en la erección de prisiones modelo sin repercusión efectiva en la rehabilitación de los criminales en el Perú. Igualmente, su legado ha permeado la historiografía latinoamericana de múltiples maneras, aspecto en el que nos detendremos brevemente.

La producción académica de Aguirre ha servido para poner en evidencia el carácter autoritario y excluyente de las sociedades latinoamericanas, en las que la represión carcelaria representaba apenas una pieza en el mantenimiento del orden social (Navas, 2012, pp. 96 y 133). Con el fin de denunciar dicha situación, el autor construyó una suerte de *historia desde abajo* basado en las experiencias y sentires de los presos plasmadas en la correspondencia de tales individuos (Leija, 2012, p. 12). La suya es sin duda una obra señera como punto de partida de los estudios sobre la prisión moderna y el paso de la punición de *Antiguo Régimen* al castigo propiamente moderno (Ariza, 2017, p. 8), lo que a su vez aportó al constructo epistemológico de la así denominada Historia sociocultural del delito (Venegas, 2018, p. 31). Si partimos del presupuesto de que esta corriente contempla el delito no sólo como una transgresión a la ley formal, sino también como una amalgama de múltiples mecanismos sociales e institucionales (Muñoz, 2020, p. 15), resulta más sencillo comprender el modo en que Aguirre dibujó a las cárceles como una imagen de la sociedad limeña, de sus habitantes, de sus autoridades y de las estructuras sociales “que ellas reflejan, reproducen o subvierten” (Villegas, 2018, p. 6).

Tal y como advierte el autor, han transcurrido ya dieciséis años desde la publicación de *The criminals of Lima and their world. The prison experience (1850-1935)*. Pero la novedad editorial que reseñamos en esta ocasión, es producto de la impecable traducción al castellano ofrecida por la Universidad del Pacífico a todos los interesados en la Historia social y política del Perú entre los siglos XIX y XX, periodo donde se produjo la modernización capitalista de la sociedad peruana, si bien “sus efectos fueron más visibles” en Lima, la capital de la República.

No solo las categorías de modernización y reforma son vertebrales en el texto, pues a lo largo del mismo podemos apreciar la persistencia de conceptos sociopolíticos consustanciales no solo al orden interno de las prisiones limeñas, sino a la sociedad peruana en su conjunto despotismo, exclusión, marginación y violencia. El despotismo estatal, por ejemplo, hunde sus raíces en la tradición autoritaria estudiada por Alberto Flores Galindo, y le sirve a Aguirre para describir la manera en que se administraban las cárceles capitalinas, lentamente corroídas por una corrupción que imposibilitaba la rehabilitación efectiva de los reclusos.

Con respecto al fenómeno de la exclusión, este era un síntoma no del fracaso, sino de la inexistencia de una reforma carcelaria efectiva en el Perú, pues las prisiones reprodujeron internamente las conductas segregacionistas basadas en cuestiones étnicas, regionales, de clase, ocupacionales y habitacionales, y poco ayudaron a formar ciudadanos respetuosos de la ley. Estrechamente vinculado a lo anterior, la marginación de ciertos segmentos de la

población carcelaria estuvo afincada en los discursos abiertamente racistas (contra los indígenas, los negros, los chinos) que ciertos miembros de las élites políticas e intelectuales fueron moldeando a partir de las teorías del determinismo biológico y de la degeneración moral de los elementos no-blancos, retratados con persistencia como naturalmente propensos a la vagancia, el ocio, el vicio y el delito. Según Aguirre, las múltiples formas de marginación no eran meros residuos de épocas pretéritas, sino elementos propios del proceso de modernización capitalista presidido por el régimen oligárquico que vio despuntar el siglo XX.

El hito de apertura situado en 1850, aunque puede parecer muy convencional, es vital para entender el hilo argumental del libro, pues a partir de esta fecha se generaron “nuevas preocupaciones” con respecto al trato que se debía otorgar a los delincuentes, así como sobre los fines que debía perseguir el castigo. La tensión entre punición y redención con base en el trabajo fue una constante el periodo que abarcó la reforma carcelaria en Lima. La tesis de Aguirre a este respecto es que el sistema carcelario en general y la penitenciaría de Lima en particular optaron por segregar y castigar a las personas consideradas por las autoridades y las élites políticas e intelectuales como un peligro para el cuerpo social.

Y es que los ciudadanos ordinarios eran presa habitual del accionar de la “maquinaria de vigilancia” policial aceitada por los funcionarios de Augusto Leguía. Como demuestran las cada vez más precisas y refinadas estadísticas, el grueso de los detenidos en las diversas cárceles eran varones pertenecientes a las clases bajas no solo de la capital, sino también de la provincia, descritos como vagabundos, desempleados, marginales, gentes de mal vivir, parásitos y un sinfín de denominaciones que recuerdan la abigarrada caracterización de los habitantes de los *bajos fondos* urbanos surgida al amparo de la modernización capitalista (Kalifa, 2018).

El énfasis de Aguirre en el Oncenio (1919-1930) es clave para comprender su argumentación, pues este periodo fue el punto culminante de la égida modernizante leguista. Al tono de otros gobernantes contemporáneos, el presidente peruano no dudó en echar mano de todos aquellos individuos calificados como vagos, con el fin de usufructuar gratuitamente su mano de obra en diversas empresas que, bajo la excusa de dotar de infraestructura al país, revivieron las penas de trabajos “a ración y sin sueldo” tan socorridas durante la última época virreinal. Esta pretendida aplicación al trabajo “honrado y estable” servía para la regeneración de los presos solo en un plano teórico, puesto que, en consonancia con lo dicho líneas arriba, los trabajos en el seno de la prisión eran no pocas veces una tortura insostenible para los reos comunes, despreciados no solo por las autoridades carcelarias, sino también por los presos políticos que se asumían pertenecientes a una categoría superior.

La meticulosa narrativa de Aguirre en las dos primeras partes del libro, “Aprehendiendo al criminal” y “Las cárceles y sus habitantes”, recoge la constitución legal, jurídica e institucional del proceso de reforma penitenciaria en el Perú, para culminar en una tercera, “El mundo que construyeron juntos”. En este punto, el autor completa su incursión en el microcosmos de las subculturas carcelarias: un auspicioso ejercicio de Historia social *a ras de suelo* le sirve para analizar las complejas transacciones y acomodamientos que dieron forma al así llamado “orden consuetudinario de la prisión”, un complejo “tejido alternativo” de interacciones verticales y horizontales, “mezcla de control y de tolerancia, abusos y negociaciones, sufrimiento y concesiones” que ayudó a desafiar, aunque fuese parcial o levemente, el orden penal despótico y violento de las cárceles limeñas. El nódulo de esta tercera parte lo constituye, por tanto, la agencia social de los reclusos, quienes no cejaron en el cultivo de relaciones ilegales e informales con el personal carcelario, en aras de paliar sus difíciles condiciones de vida. No obstante, podríamos llegar a caer en un exagerado optimismo al asumir la plena eficacia de dichas estrategias en un entorno social eminentemente autoritario.

En este mundo ultramasculino cobró significativa importancia la figura de los caporales o intermediarios entre reos y guardianes, encarnada principalmente en los *faites*, “elementos clave del orden consuetudinario interno”, “cruciales en el manejo de los penales”, tipos ideales de *guapos*, cuyas capacidades para desenvolverse en el “bajo mundo criminal” los dotó de un ascendente importante sobre el grueso de la población penada. La manera en que se desempeñaban estos personajes al interior de las cárceles denota la perversión del ideal humanitario inspirador de dichas instituciones, pues sin el accionar de los *faites* resultaba imposible el mantenimiento del orden en las prisiones, aún con todas las injusticias que le acompañaban. En la cárcel no solo se amansaban los *guapos*, los *guapos* también “amansaban” la cárcel, pacificaban a sus moradores, acallaban las expresiones de ira y descontento.

Podría pensarse que este periodo a caballo entre los siglos XIX y XX ha sido bastante explorado por los profesionales de la Historia, al menos en lo que atañe a las repúblicas hispanoamericanas. No obstante, queremos señalar la relevancia que tiene para la historiografía social y política el estudio de las cárceles y de las instituciones penitenciarias, pues como afirma Aguirre “ellas desvelan los valores y las obsesiones de una sociedad, las formas en que el poder y la dominación se ejercen y se cuestionan, las conexiones entre los mandatos legales y los valores culturales y, por último, la relación entre políticas estatales y los ciudadanos comunes y corrientes”.

Vale la pena reflexionar en torno a los significados de nuestra modernidad parcial y contrahecha, que por su carácter imitativo y por la debilidad del Estado mismo, nunca logró situarse a la altura de los desafíos planteados inicialmente. Por otra parte, contemplar el proceso de modernización capitalista no tanto como una ruptura sino como una serie de continuidades con respecto a épocas precedentes, resulta no solo útil sino sugerente. Podríamos llegar a formular hipótesis con respecto a la inspiración utilitaria del castigo, pero también a la sempiterna estigmatización de ciertos estamentos sociales, y al consecuente “legado de violencia y exclusión que lamentablemente todavía perdura”.

Andrés David Muñoz Cogarí

Doctor en Humanidades (Área de concentración en Historia) de la Universidad Autónoma Metropolitana - Unidad Iztapalapa (Ciudad de México) e Historiador de la Universidad del Valle (Cali, Colombia)
andamuco@gmail.com

Referencias bibliográficas

- Arias, E. (2018). *El crecimiento del Estado y el gobierno de las cárceles: la reforma penitenciaria desarrollada entre 1939 y 1948* [Tesis de Maestría, Pontificia Universidad Católica del Perú]. <http://tesis.pucp.edu.pe/repositorio/handle/20.500.12404/12798>
- Ariza, J. (2017). *La Real Cárcel de Corte de Santafé: gobierno, funcionamiento y relaciones sociales (1772-1800)*. [Tesis de Maestría, Universidad Andina Simón Bolívar]. <https://repositorio.uasb.edu.ec/handle/10644/5741>
- Kalifa, D. (2018). *Los bajos fondos. Historia de un imaginario*. Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora.
- Leija, R. (2012). *La penitenciaría de San Luis Potosí (1890-1905)*. [Tesis de Maestría, El Colegio de San Luis]. <https://www.repositorionacionalcti.mx/recurso/oai:colsan.repositorioinstitucional.mx:1013/378>
- Muñoz, A. (2020). *De notorios ladrones a benéficos artesanos: delitos contra la propiedad y trabajo penado. Ciudad de México (1800-1835)*. [Tesis de Doctorado, Universidad Autónoma Metropolitana – Unidad Iztapalapa].
- Navas, P. (2012). *La construcción de soberanía y el control social en la periferia patagónica desde la cárcel de Río Gallegos (1895-1957)*. [Tesis de Doctorado, Universidad Nacional de La Plata]. <http://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/library?a=d&c=tesis&d=Jte798>
- Venegas, M. (2018). *El centro de reclusión de Guaduas (1844-1866). Castigo y modernidad en Colombia*. [Tesis de Maestría en Historia, Universidad Nacional de Colombia]. <https://repositorio.unal.edu.co/browse?type=author&value=Venegas%20D%C3%ADaz,%20Maribel>
- Villegas, K. (2018). *La Cárcel de Belén, de la Revolución al gobierno de Álvaro Obregón (1910-1924)*. [Tesis de Maestría, Universidad Nacional Autónoma de México]. https://ru.dgb.unam.mx/handle/DGB_UNAM/TES01000775177